

pleitos pendientes lo hacen acreedores  
a la consignación anual de los cien  
ducados que solicita.

Nro S. M. que av. S. M. a Murcia

19. de Dic. de 1769.

En la M. N. P.  
Ch. mas sep. no seiv.

D. Antonio Carrillo

Al memoria

M. N. P. M. d. Ciudad de Lorca.

Escritura no son de la mano de

